



EDICTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE (79)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Recurso de Casación dentro del proceso seguido a **CRISTIAN CHRISTIANO DÍAZ ARIAS Y OTROS**, procesados por el delito **CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, en la modalidad de **CORRUPCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS**, en perjuicio de **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Conforme lo dispuesto en el artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes, el ingreso a esta Corporación, del Recurso de Casación interpuesto dentro del proceso seguido a **CRISTIAN CHRISTIANO DÍAZ ARIAS Y OTROS**, procesados por el delito contra la Administración Pública en la modalidad de Corrupción de Servidores Público, en perjuicio de la Autoridad Nacional de Aduanas, por lo que se fija en lista, por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) ELVIA VERGARA A.
Secretaria Judicial

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **SETENTA Y NUEVE (79)** en lugar visible de este Despacho, hoy tres (3) de agosto de dos mil veintiséis (2026), siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


Lcda. ELVIA VERGARA A.
Secretaria Judicial